



Escapación González

[Signature]

[Signature]

Mama Rosibel Andino Pineda

Karen Jamileth Flores

ACTA # 54

Sección ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Retoca, F.M. el día Viernes Miércoles 05 de Julio del año 2023 reunidos en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal preside la sesión el sr. alcalde Municipal Marlon Nephthali Osorio Chevet con la asistencia de la vicealcaldesa Municipal Nohely Yolanda Rivas Zeloya Regidores por su orden 2º Concepción González 3º Karen Jamileth Flores Rodas 4º Johel Antonio Zeloya Alvarez 5º Juan Ramón Pérez Rodas 6º Bartolome García 7º Florentino Medina Almendarez 8º Maria Rosibel Andino Pineda. Secretaria Municipal Kelyn Aminta Cortales Zeloya. que da fe. 1.- Comprobación del quorum. 2.- Oración a Dios 3.- El sr. alcalde Municipal dio por inivado la sesión 4.- Se le dió lectura al acta anterior la cual luego de ser escuchada fue aprobada sin ninguna modificación 5.- Presentes en sesión de Corporación la abog. Kenia Oliva y Katherine Cruz para tratar el tema relacionado con la sra Luisa Flores Reyes. Alcalde Marlon Osorio: Nosotros siempre estuvimos a favor de la sra Luisa Flores. La Corporación Municipal fue justa y se tomó la decisión que ambas tenían derecho a partes iguales debido a los años que estuvieron juntas y ella en posesión del inmueble. La compradora tiene parte de responsabilidad ya que cuando tomó posesión no le importó perjudicar la propiedad de la sra. Luisa Flores. No es una situación de Corporación. En Retoca existe un conflicto social por lo cual para nosotros es difícil tratar este tema. La Corporación Municipal observará la responsabilidad del daño ocasionado ya que la compradora es una persona conflictiva. Abog. Kenia Oliva: la ley dice que se le debe llamar al juzgado de policía, sancionarla por construir sin permiso y los daños ocasionados, multarla y reparar los daños a la casa de la sra. Luisa Flores. Nos interesa que se aplique la ley y se sancione pero ustedes conocen mejor



los conflictos en su pueblo. Queremos salir de aquí con un compromiso de la Corporación para solucionar el problema a Luisa Flores R e y e s Jotel Antonio Alvariz. El acta dice que los dos tienen derecho pero no dice que se va partir. En esos casos lo que se hace es vender y del producto se reparte ya que al dividir la casa perdió valor. Bartolome Garcia: El punto de acta dice que les pertenece a las dos. No dice que la derecha ó izquierda se le dió a alguien para que tomara posesión y la atribución de vender Luisa Flores R: conmigo no consultó nada y yo dije que no me fueran a partir la casa. Ramón Pérez Redas: La inspección se hizo de todo el lote de terreno. No se repartió, eso fue algo entre ellos de mitad cada uno sin embargo; eso perjudica la casa de la sra Luisa Flores por parte de la compradora. Siempre la apoyamos a Doña Luisa Flores pero en cuestiones familiares no nos podemos involucrar. Resolución La Corporación Municipal se compromete a resolver el problema de la sra Luisa Flores o arreglar el daño ocasionado y que ingrese solicitud para legalizar su propiedad. El Regidor Bartolome Garcia Soto queda encargado de buscar el albañil para que haga el presupuesto y así reparar la casa de la sra. Luisa Flores Reyes

6.- Solicitud de Sandra Velasquez DNI 0815-1981-00090 solicita cuota mensual por parte de la alcaldía por desempeñarse como conseje en la unidad de Salud de San Carlos. La Corporación Municipal resuelve y acuerda aprobar la solicitud por un monto de Lps. 1,500.00 (mil quinientos leptos exactos) con vigencia de febrero a diciembre del año 2023. Nota: cabe destacar que este puesto tiene vigencia de un año.

7.- El sr. alcalde Municipal informa al pleno de la Corporación Municipal sobre los proyectos que se están generando: huellas Cerro del señor, Samalores, La Guadalupe, muro perimetral del basurero, centro social de Yigijilaco.

8.- Solicitud de inspección de Mariana de Jesus Meza DNI 0815-1988-00285 de propiedad ubicada en Azawalpta, Cerro del señor. Paseo documento de compra-venta con fecha de 12 sept 1987. Sin embargo en el documento mi nombre aparece como Mariana de Jesus Meza Ramos y en el DNI no aparece el 2do apellido ya que fui inscrita en el año 1988. La Corporación Municipal resuelve y acuerda en que ella debe pedir información a mi familia la cual acredita que antes solía tener dos apellidos y asigna al Regidor Bartolome Garcia Soto para que realice inspección y brinde informe.

9.- Solicitud de inspección de Maria de los Santos Ramos Osorio DNI 0815-1986-00448 de propiedad ubicada en El Rodeo, Azawalpta la cual mide 3 manzanas aproximadamente. La Corporación Municipal asigna al Regidor # 6 Bartolome Garcia Soto para que realice inspección y brinde informe correspondiente.



10. - Solicitud de Fabricio Rainel Amador Isidro DNI 0815-2003-00368 solicita ayuda de 20 bolsas de cemento para construir el piso de la casa ya que padece cáncer de pulmón y el piso de la casa es de tierra y esto representa un problema. También ayuda económica para solventar los pasajes para movilizarlo a recibir quimioterapias a Teg. cada 21 días. La Corporación Municipal resuelve y ordena Aprobar la solicitud las 20 bolsas de cemento y la cantidad de Lps 1,000.00 (mil lempiras exactos) mensual para el traslado a recibir quimioterapias.

11. - Solicitud de Daniel Enrique Mendoza Isidro, Gissela Merany Vasquez Zuniga para que se deje sin valor y efecto el Dominio Pleno otorgado anteriormente al Sr. Daniel Enrique Mendoza Isidro en vista que por un error involuntario se otorgó a dicha persona, el cual a la fecha no fue registrado en el IP, siendo lo correcto otorgarlo a favor de los señores Daniel Enrique Mendoza Isidro, Gissela Merany Vasquez Zuniga tal como consta en el doc. privado de compra-venta de una fracción de terreno de fecha 25 octubre 2014 el cual se adjunto al momento de solicitar el dominio pleno. La Corpor. Municipal asigna al Regidor Juan Ramón Pérez Rodas para que realice inspección y brinde informe.

12. - Solicitud de inspección de Paswalo Ardon en La Ermita, Azaowalpa. La Corporación Municipal asigna al Regidor Bartolome García para que realice inspección y brinde informe.

13. - Informe de inspección para Dominio útil presentado por el Regidor # 5. Juan Ramón Pérez Rodas informa que autorizado por la Corporación Municipal del Municipio de Retoche F.M. Me constituí en caserío El Verdugo, Azaowalpa el día 14 de junio del año 2023 para realizar una inspección solicitada por Nicolas Cantillano Meza DNI 0815-1955-00050 la inspección se realizó con los testigos siguientes: Ramón Aristides Flores Vasquez DNI 0815-1957-00172 Pedro Pablo García Martute DNI 0815-1960-00104 Desglosando las medidas y colindancias ubicaciones en los puntos cardinales: RUMBO NORTE mide 64 metros y colinda con calle principal a Sabaneta y Saúl Blandín, Nicolas Cantillano Meza RUMBO SUR mide 44 metros y colinda con Dorotea García, RUMBO ESTE mide 58 metros y colinda con calle a Sabaneta, Nicolas Cantillano Meza RUMBO OESTE mide 50 metros y colinda con Waldina Martute. Esta propiedad tiene un área superficial de 2,916 metros cuadrados. La propiedad la obtuvo mediante compra al Sr. Saúl Blandín Varela. Es apta para agricultura y ganadería. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. La Corporación Municipal resuelve y ordena Aprobar el informe.

14. - Informe de inspección para DOMINIO PLENO presentado por el Regidor # 5. Juan Ramón Pérez Rodas informa que autorizado por la Corporación Municipal del Municipio de Retoche F.M. Me constituí en el Centro, Sabaneta el día 03 de julio del año 2023 para realizar una

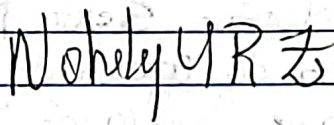


inspección solicitada por maestros y sociedad de padres de familia de la escuela Ramón Rosa. La inspección se realizó con los testigos siguientes: Santos Abel Roque DNI 0815-1982-00053 Francisco Javier Cuello Lopez DNI 0815-1991-00202 Desglosando las medidas y colindancias ubicaciones en los puntos cardinales. RUMBO NORTE mide 57 metros y colinda con calle principal a Tegucigalpa, Retoca. RUMBO SUR mide 38 metros y colinda con Maria Izobel Garcia RUMBO ESTE mide 28.60 metros y colinda con Camino real y el Kinder. RUMBO OESTE mide 33.80 metros y colinda con Santos Abel Roque. Esta propiedad tiene un area superficial de 1,528.8 metros cuadrados equivalentes a 2,192.69 varas cuadrados. La propiedad se obtuvo mediante compra a Felipe Santiago Matute. Esta propiedad cuenta con un centro educativo llamado Ramón Rosa, consta de dos aulas de 4x6 metros cada aula, una bodega de 4x4 metros construida de ladrillo, canoleta y alban. Posee una cocina y comedor de adobe y madera y sin. Con medidas de 4x6 metros. El lote esta cercado de malla ciclón en los cuatro rumbos. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. Amparada la Municipalidad de Retoca en el artículo 70 de la Ley de Municipalidades Vigente. El inmueble descrito esta enmarcado dentro del titulo territorial del Municipio. Inscrito en el Registro de la propiedad del departamento de Francisco Morazan de la Municipalidad de Retoca bajo N° 36 tomo 124 del Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas. La Corporación Municipal: resuelve y acuerda otorgarlo en DOMINIO PLENO a favor de Secretaria de Educación, por lo cual lo autorizo a pasar ante las autoridades competentes para otorgarles escritura de DOMINIO PLENO a su favor. **75.** Presentes en reunión de Corporación el Sr. Filiberto Avila y todos sus hermanos con el objetivo de esclarecer la situación sobre la propiedad en Sabana Larga, La Guadalupe, y sobre la cual existe un punto de oída solicitado por sus hermanos Lorenzo Avila y Mariano Avila los cuales ambos ya fallecieron. En el oída #107 Fecha 04 mayo 2009 los Sres Lorenzo y Mariano Avila dicen que todos los hermanos estaban de acuerdo que la propiedad de lo marcanos aproximadamente les quedara solamente a los solicitantes a lo cual el resto de hermanos afirman que nunca dieron dicha arbitrazion ya que nunca se les informó al respecto y en el punto de oída no aparecen todos los nombres y falta numeros de identidad, tampoco han firmado ningún tipo de documento cediendo dicha propiedad. Ya que la propiedad es herencia de sus difuntos padres: Antonio Avila Sierra, Antonio Flores Sierra. y a todos los hermanos les corresponde. Los Regidores encargados de realizar la inspección en el año 2009 fueron Teodoro Reyes y Francisco Garcia ambos presentes tambien en reunion



y dicen: El Regidor no va a reportarle a nadie al momento de la inspección ó acreditarle a alguien que es legítimo dueño. El acta es ambigua ya que cita: "ellos dicen" pero que lo hayan acreditado es otra cosa. RECOMENDACIÓN: Deben buscar la vía legal y declararse herederos todos, los hermanos fallecidos tienen derecho por representación. En vista de todas los testigos presentes y analizar detenidamente toda la situación la Corporación Municipal resuelve y ordena que deben buscar la vía legal y anular el punto de acta # 49 Punto 21 con fecha 22 mayo del 2023 **16** En cuanto a la solicitud de inspección presentado por Susana Placida Sierra DNI 0815-1997-00067 del acta # 52 Punto 5 Fecha 23 junio 2023. En la inspección del Sr. Filiberto Avila explica que la casa donde habita la sra. Susana Sierra queda excluida de la propiedad del Sr. Filiberto ya que es propiedad de herederos de Lorenzo Avila Flores. Esta propiedad por ahora no le corresponde a nadie porque ellos (todos los hijos del Sr. Lorenzo Avila) deben declararse herederos. Debido a toda esta situación no presento el informe de inspección solicitado por Susana Placida Sierra. **17**. - No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando por constancia.

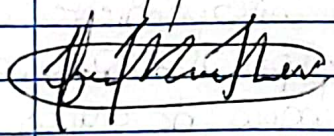


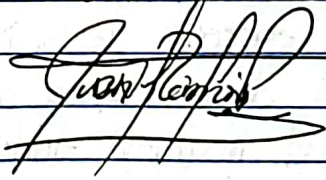







Wilmer Alonzo Herrera





Concepcion Gonzalez

Mariel Rosibel Andino Pineda




Karen Jamileth Flores